

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL LEY DE PRESUPUESTOS 2026 - SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Miles de \$

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Instituto Nacional de Normalización	2401008	327.993	327.993	El objeto principal de convenio de transferencia es dar continuidad al cumplimiento de los objetivos estratégicos del INN, con la finalidad de que este instituto pueda prestar los servicios de normalización, acreditación y metrología, para apoyar las necesidades de la industria y a su vez permitir el establecimiento de una interfaz dinámica tanto con el sector público, como con el privado, permitiendo una adecuada planificación, ejecución y ofrecimiento de los servicios.	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	Instituto Nacional de Normalización	No aplica	-	Convenio fue firmado y se encuentra actualmente en ejecución.
		Instituto de Fomento Pesquero	2401009	21.938.906	21.938.906	Programa de Investigación Básica y/o Permanente para la Regulación de la Pesca y la Acuicultura	N/A	N/A	N/A	5.472.914	El 10 de marzo se realizó una transferencia a IFOP en el marco del convenio 2026-2027, (aprobado por Decreto MINECON N° 94 del 31.12.2025 con toma de razón de la Contraloría del 06.02.2026), por la suma de \$2.220.000.000 correspondiente a la primera cuota.
		Corporación de Desarrollo Regional del Biobío	2401010	160.000	-	Apoyar el desarrollo del Plan Biobío 2050 y su vínculo con el Foro Estratégico Regional, establecido en la Resolución Exenta N° 202400206 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, y sus modificaciones posteriores recogidas en las Resoluciones Exentas N° 202500203 y N° 202500231. Podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo necesarios para la materialización del propósito del convenio.	N/A	Corporación de Desarrollo Regional de la Región del Biobío	Directa	-	Convenio en etapa de diseño.
		Instituto Nacional de Estadísticas	2402004	1.940.351	1.940.351	Octava Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-8) y Encuesta Nacional Diversidades 2026	N/A	N/A	N/A	540.733	1. Convenio Encuesta Nacional Diversidades 2026, firmado el 30.12.2025. Aprobado por Decreto Exento N° 54 de 2026 con término de tramitación del 25.02.2026. Hasta la fecha se ha realizado una transferencia por un total de \$290.733.000. 2. Convenio de la Octava Encuesta Longitudinal de Empresas, firmado el 05.02.2026. Aprobado por Decreto Exento N° 57 de 2026 con término de tramitación del 02.03.2026. La primera cuota ELE-8 correspondiente a \$250.000.000 se encuentra tramitada pero no se ha transferido al INE debido a que aún no se recibe la remesa presupuestaria de Dipres.
		Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	2403472	570.131	570.131	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	134.879	No aplica, no se efectúan transferencia de recursos a terceros
		Pyme Ágil	2409413	250.387	250.387	Su objetivo es que las y los emprendedores que deseen formalizar su emprendimiento, puedan realizar todos los pasos para la formalización de forma digital, a través de la plataforma del Registro de Empresas y Sociedades, conocida como "Tu Empresa en un día"	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	51.294	No aplica, no se efectúan transferencia de recursos a terceros
		Digitaliza tu Pyme	2409611	78.002	78.002	El programa busca disminuir la brecha digital de las Mipymes y cooperativas por medio del diagnóstico de su nivel de madurez digital y la articulación con programas de digitalización públicos. Permite a las empresas la realización del "Chequeo Digital", un autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las MiPymes y cooperativas en escala de 1 a 5 y en porcentaje. A partir del resultado del Chequeo Digital, se vincula a las empresas con instituciones públicas que promueven la digitalización con las necesidades de las Mipymes y cooperativas sugiriendo a estas últimas indicaciones y "Rutas de Digitalización" que les indican como avanzar en su proceso de digitalización.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	200	No aplica, no se efectúan transferencia de recursos a terceros
		Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	2409613	317.224	317.224	La División de Competencia y Mejora Regulatoria busca incrementar la competencia, el emprendimiento y la productividad en los mercados nacionales, así como promover las buenas prácticas regulatorias en los organismos públicos. Sus principales objetivos son identificar y levantar las principales trabas regulatorias que limiten el buen funcionamiento de los mercados; diseñar, proponer e implementar políticas públicas en materias vinculadas a libre competencia, productividad, emprendimiento y prácticas regulatorias del Estado; liderar y promover la incorporación de buenas prácticas regulatorias al ecosistema regulatorio del país (Informes de Impacto Regulatorio, instructivo sobre simplificación regulatoria, capítulos de buenas prácticas regulatorias en tratados de libre comercio, entre otros).	No contempla transferencia de beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	No aplica	51.781	No aplica, no se efectúan transferencia de recursos a terceros

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
		Observatorio de Datos Económicos	2409618	250.149	250.149	Busca fortalecer el acceso, consolidación, análisis y uso de datos económicos sobre Mipymes y Cooperativas. Su propósito es mejorar el acceso de la ciudadanía a la oferta pública de fomento productivo mediante herramientas digitales integradas, personalizadas y basadas en datos, además de poner a disposición información estadística agregada sobre empresas y cooperativas del país.. La plataforma web www.chileemprende.gov.cl reúne tres componentes: Buscador de Convocatorias, Mapa de Fomento y Portal de Datos.	No contempla transferencias a beneficiarios	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	N/A	30.736	No aplica, no se efectúan transferencia de recursos a terceros
Subtotal Subecon Programa 01				25.833.143	25.673.143					6.282.538	
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Instituto Nacional de Normalización Prog. 07	2401003	976.064	976.064	El Convenio tiene por objeto financiar instrumentos desarrollados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Reconocimiento de las Mejores Capacidades de Medición en la Red Nacional de Metrología, motivo por el que el INN se compromete a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de instrumentos en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología, en los términos establecidos en el Convenio. Fortalecer el Sistema Nacional de Metrología para mantener las capacidades humanas y de infraestructura de medición de la Red Nacional de Metrología (RNM), para efectos de proveer al país de un medio apto para la ejecución de las tareas propias de certificación, acreditación y verificación de medidas e instrumentos de medición y así respaldar la competitividad de las empresas del país. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Metrología permite mantener al país en condiciones comparables con otras economías, la eliminación de barreras técnicas al comercio, mejora del control de calidad de los bienes y servicios producidos en el país y de aquellos importados, además de mejorar una institucionalidad que durante años ha sido insuficiente para enfrentar los desafíos actuales y futuros del desarrollo económico y social del país. La RNM, tiene como objetivo articular y administrar un sistema de aseguramiento metrológico nacional con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI), que obtenga y mantenga la competencia técnica de sus integrantes y su reconocimiento internacional. El propósito final es que las mediciones – físicas y químicas – realizadas en Chile por un laboratorio o en la industria, sean comparables y aceptadas por otros países y viceversa. La RNM tiene como objetivo específico entregar la trazabilidad y comparabilidad internacional a las mediciones realizadas a nivel nacional, lo que implica que las capacidades técnicas de los laboratorios designados para magnitudes físicas y químicas deben estar preparadas para establecer, custodiar y conservar los patrones nacionales de medida correspondientes a cada magnitud; realizar transferencia tecnológica y capacitación; contar con acreditación y/o reconocimiento internacional por evaluación de pares;	Organizaciones (Laboratorios) Designadas por Decreto para ser Laboratorio Custodio del Patrón Nacional (LCNP) y/u Organizaciones (laboratorios) que postulan a ser designados de acuerdo a Reglamento de la Red Nacional de Metrología (RNM) del INN.	* Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad (CESMEC) - Masa y Temperatura * Instituto de Investigación y Control del Ejército de Chile (IDIC) - Fuerza * DICTUC S.A. - Longitud * Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER) - Presión y Humedad * CODELCO - Minerales * Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción - Magnitudes Eléctricas * Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) - Química de Alimentos y Micobiología de Alimentos * Astilleros de la Armada de Chile (ASMAR S.A) - Par Torsional * Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)- Radiaciones Ionizantes	Convenios de Desempeño y transferencia de recursos con cada una de las organizaciones parte de la RNM	-	Convenio aprobado por Decreto N° 25 del 02-03-2026, tramitado totalmente con fecha 24-03-2026. A la fecha no se han efectuado transferencias de recursos.
		Emprendimiento Start Up - CORFO	2402020	1.607.517	1.607.517	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Start-Up Chile de CORFO, cuya finalidad es generar un impacto socioeconómico en Chile, a través de la aceleración de emprendimientos tecnológicos innovadores que permitan sofisticar y diversificar la matriz económica, con los objetivos de atraer y acelerar emprendedores de base tecnológica con mercados globales (tanto nacionales como extranjeros) que vean a Chile como un activo para sus negocios, incrementar el impacto económico en Chile de los emprendimientos apoyados por el programa, contribuir a la creación de un ecosistema de emprendimiento sustentable, democrático y diverso, facilitando instancias de conexión entre emprendedores, inversionistas, empresas y organizaciones, posicionar a Chile como referente en innovación y emprendimiento a nivel mundial. Adicionalmente, la disminución de brechas entre mujeres y hombres fundadores de emprendimientos exitosos corresponde a un elemento transversal del instrumento de financiamiento, en todas sus líneas.	Subcomité de Start-Up Chile, del Comité de Emprendimiento de CORFO	Beneficiarios Personas Naturales nacionales y extranjeras. Beneficiarios Personas jurídicas con inicio de actividades en Chile	Concurso de postulación abierto por un periodo de tiempo determinado	-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel
		Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	2402022	6.301.976	6.301.976	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Emprendimiento de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología, sus principales objetivos son: 1) Impulsar el desarrollo de las empresas productivas nacionales, mediante la innovación. 2) Apoyar la creación y puesta en marcha de empresas con alto potencial de crecimiento. 3) Apoyar a emprendimientos de alto potencial para enfrentar etapas posteriores de crecimiento y capitalización. 4) Fortalecer el acceso de las empresas chilenas y, en particular, las de menor tamaño, a las tecnologías y mejores prácticas disponibles en Chile o en el exterior. 5) Fortalecer el entorno y/o cultura que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramienta para el desarrollo económico y social.	Subcomité de Financiamiento Temprano, del Comité de Emprendimiento	Para el caso de Semilla Inicia y Semilla Expande, la entidad ejecutora es la Entidad Patrocinadora, que es quien presta servicios de supervisión, apoyo al seguimiento y administración del proyecto. En Escatamiento el beneficiario es una persona jurídica constituida en Chile que al postular no debe haber iniciado actividades ante el SII con anterioridad a 6 años y no debe presentar ventas netas facturadas de la solución del	Concurso.	-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Redes y Competitividad - CORFO	2402023	6.035.274	5.212.792	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO, en el marco de la asignación presupuestaria denominada de Redes y Competitividad, cuya finalidad es promover el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la generación y gestión de procesos de investigación, desarrollo e innovación, con alto impacto en el mediano o largo plazo, en los distintos sectores productivos del país; apoyar la creación y/o fortalecimiento de capacidades de apoyo en temas relacionados con innovación, transferencia y difusión tecnológica, impulsando y facilitando el uso de la tecnología como herramienta de competitividad en los sectores productivos regionales; desarrollar y ejecutar los Programas Estratégicos Regionales, hoy denominados Programas "Transforma"; e impulsar el desarrollo competitivo de las empresas de comunas más rezagadas del país a través de la ejecución del Programa Acelera Chile, generando y articulando redes entre emprendedores/as, contribuyendo así a mejorar su innovación y competitividad. Acelerar, mediante acompañamiento, asistencia técnica, acercamiento a redes de fomento productivo y/o financiamiento, el desarrollo y crecimiento de empresas ubicadas en territorios de oportunidades. Realizar actividades que difundan conocimientos, habilidades, prácticas y ofrezcan servicios especializados para la adopción y utilización de tecnologías digitales y productivas en los procesos de negocios (productivos, de gestión y/o comerciales) de las Pymes. Proveer información o plataformas que posibiliten o aceleren el desarrollo competitivo de nuevos negocios, productos o servicios, con alto potencial de crecimiento; fortalecer la competitividad de sectores productivos o de un segmento específico de la economía. Con este Programa se espera lograr objetivos específicos, tales como: 1) Contribuir a mejorar la competitividad de un sector o subsector relevante, en ámbitos donde existe alto potencial de generación de valor o crecimiento, a través de la detección de brechas y fallas de coordinación entre agentes públicos y privados, generando, con ello, un mejor entorno para la productividad, la innovación y el emprendimiento del país, mediante el desarrollo de Programas Transforma y Programas de Acelera Chile. 2) Fomentar la oferta de productos y/o servicios de valor para los sectores productivos de acuerdo con el estado de la oferta tecnológica y de las capacidades existentes, y las necesidades actuales y futuras en regiones. 3) Implementar la operación de la "Red de Asistencia Digital Fortalece Pyme" para la realización de actividades de extensionismo tecnológico. 4) Desarrollar bienes públicos destinados a reducir asimetrías de información, con el propósito de mejorar la competitividad y acelerar el emprendimiento por la vía de disminuir la incertidumbre en la toma de decisiones críticas.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases.	En los PAR, y Acelera y PER, se trabaja con Agentes Operadores Intermediarios. En el caso de los Bienes Públicos y los Centros Fortalece Pyme los ejecutores son personas jurídica, tales como empresas, centros educacionales u otro tipo de organización jurídica.	Dependiendo lo que establezcan las bases de los instrumentos la asignación puede ser a través de un concurso, donde se establece ranking; postulación permanente (ventanilla abierta); o por oferta. En todos los casos los proyectos pasan con un comité de asignación (CAZ o CAF).	-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel
		Innovación Empresarial - INNOVA	2402025	2.681.717	2.681.717	El objetivo de este Programa es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento para la realización de proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso a conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación.	La asignación de recursos para los distintos programas del Comité InnovaChile responde a recursos y metas pre establecidos por la institución en las que se consideran aspectos como: el gasto en I+D, el número de empresas que realizan innovación, la necesidad de difusión de nuevas tecnologías, el aumento de la capacidad de las entidades beneficiarias para innovar, entre otros aspectos. Los criterios de asignación de recursos a nivel de instrumentos están señalados y recogidos en los criterios de evaluación en las bases técnicas y administrativas de cada uno de ellos. Luego de esto se genera un ranking de evaluación de las iniciativas y este debe ser discutido y aprobado/rechazado por un Subcomité (público - privado).	Personas Jurídicas Constituidas en Chile. Personas Naturales mayores de 18 años que tributen en primera categoría.	Concurso	-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel
		Crea y Valida Innovación - INNOVA	2402027	3.432.508	3.432.508	Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y servicios de base tecnológica, a partir de prototipos de baja resolución, hasta su validación técnica a escala industrial o comercial.				-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel
		Escala Innovación - INNOVA	2402028	9.092.324	9.092.324	Aumentar las empresas que, a través de validación y empaquetamiento y/o escalamiento (o comercial o industrial) de sus proyectos de I+D+i, logran efectos en sus ventas y/o exportaciones.				-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO	2402029	12.239.909	12.239.909	El Convenio tiene por objeto financiar los instrumentos desarrollados por la Gerencia de Capacidades Tecnológicas de CORFO, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de innovación del sector productivo a través del financiamiento de proyectos para la realización de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y proyectos innovadores, de iniciativas destinadas a mejorar el acceso al conocimiento avanzado y a tecnologías de gestión y/o producción, y para la creación de nuevas empresas orientadas a negocios basados en innovación, para lo cual CORFO se compromete a ejecutar las actividades que fueren necesarias para el desarrollo y ejecución de los instrumentos, en el ámbito de la innovación, el emprendimiento y la tecnología. El instrumento tiene por objeto fomentar el desarrollo de sociedades que generen valor a partir del alineamiento de necesidades de mercado con conocimiento tecnológico, mediante proyectos de I+D de largo plazo. Realizar investigación asociativa entre productores de investigación (universidades, centros tecnológicos de investigación, otros) y usuarios finales de ésta (empresas y organizaciones representativas de industrias y sectores productivos), con un foco estratégico en la orientación de la investigación dado por el usuario final	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al Subcomité que es quien finalmente en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiario una persona jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, constituida en Chile, la cual deberá acreditar las siguientes características: a) Poseer capacidades técnicas, de gestión, transferencia de desarrollos tecnológicos a la industria e innovación empresarial, en el sector productivo y/o económico específico para la correcta ejecución y dirección del Programa. b) Ser un referente tecnológico en el sector productivo específico, para actuar de contraparte en los diferentes proyectos que sean realizados dentro del portafolio. c) Contar con experiencia en la gestión y/o ejecución de proyectos de base tecnológica en el sector productivo y/o económico específico a abordar por el Programa. d) Contar o tener la capacidad de disponer de un equipo con el capital humano especializado suficiente, para asegurar la gestión, transferencia y difusión de los desarrollos tecnológicos	Concurso	-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel
		Comité CORFO INAC	2402030	425.041	425.041	El convenio tiene por objeto regular la Instalación y puesta en marcha del "Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INEAC)", creado por Acuerdo de Consejo de CORFO N° 3.159, de 2023, ejecutado por la Resolución Afecta N° 30, de 2024, de la Corporación.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos.	El comité es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Transferencia de recursos según programa de caja.	-	Convenio está en proceso de elaboración y firma, por lo cual, a la fecha no se han efectuado transferencias imputables a aquel
	Subtotal FIC-E Programa 07			42.792.330	41.969.848						-
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	Instituto de Fomento Pesquero	2401010	1.089.664	1.089.664	Mantener monitoreos asociados al status de recursos pesqueros que hoy en día no están contemplados dentro del Programa Básico de Investigación. Los estudios responden a demandas y contingencias que presenta el sector, y que requieren el monitoreo sistemático de sus niveles de explotación y condición biológica, elementos esenciales para establecer medidas de administración de corto y mediano plazo, que permitirían a la autoridad responder oportunamente al sector, disminuyendo la conflictividad, mitigando los potenciales impactos socioeconómicos en él y garantizando la extracción sustentable de los recursos. 1) Estimar mediante evaluación directa la biomasa y abundancia de camarón naillon, langostino amarillo y langostino colorado en el litoral comprendido entre la Región de Atacama y la Región del Biobío, 2) Evaluación del Stock Desovante de Merluza del Sur Y Merluza de Cola, en las Aguas Exteriores entre las Regiones de Los Lagos y de Aysén, año 2026.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El IFOP es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°21, de 24.02.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, tomado de razón el 13.03.2026
		Instituto Nacional de Normalización	2401011	56.310	56.310	Contribuir a la implementación de la estrategia nacional de litio a través de elaboración de documentos normativos habilitantes para el desarrollo sostenible de la industria nacional del litio. 1) Desarrollo de documentos técnicos nacionales, 2) Participación en normalización internacional, 3) Desarrollo de capacidades metrológicas para la industria del litio	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°69, de 10.03.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres	2401012	315.239	315.239	Evaluar cuantitativamente el impacto que producen sobre los sectores productivos seleccionados eventos gatillados por amenazas de origen natural o antrópico en diversas regiones del país.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	63.000	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°41, de 12.02.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Cuotas Pagadas: 1° Cuota M\$63.000.
		Subsecretaría del Medio Ambiente	2402034	1.573.538	1.573.538	Apoyar la ejecución de los concursos de Línea de Base Pública, para construir líneas de base públicas (LBP) ambientales para las regiones de Magallanes, Antofagasta y Metropolitana, a través de levantamiento de información primaria y secundaria, en el marco del desarrollo de industrias emergentes que acompañan los objetivos estratégicos de crecimiento económico sostenible. Implementación y fomento de la agenda de Capital Natural, cuyo objetivo es desarrollar módulo de capital natural en la plataforma tecnológica LBP para identificar, geolocalizar y cuantificar a los beneficiarios del suministro de servicios ecosistémicos en sitios piloto LBP u otras unidades ecológicas de interés, con la finalidad de orientar la toma de decisiones estratégicas y la focalización de instrumentos de gestión ambiental con enfoque de capital natural. Implementación y fomento del Mercado de Compensaciones y Carbono, consolidar la implementación del Sistema de Compensación de Emisiones como un mecanismo que permita el financiamiento y habilitación de proyectos de reducción de emisiones. Fortalecimiento de plataformas de Líneas de Base Pública e interoperabilidad de la información, cuyo objeto es actualizar y fortalecer componentes asociados al software de la Plataforma Tecnológica de Líneas de Base Pública (PTLBP), permitiendo mejorar la interoperabilidad de sus datos con sistemas internos y externos del MMA, ampliar el espectro de usuarios de usuarios beneficiarios de la información y su continuidad operativa. Realizar un análisis de prefactibilidad a terrenos fiscales para ejecutar plantas de compostaje municipal. Diseñar al menos dos plantas de compostaje municipales con sus respectivas especialidades. Preparar los expedientes para la formalización de al menos dos plantas municipales ante los organismos sectoriales pertinentes.	El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando personal según lo establecido por glosa, bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora. Sólo para las Líneas de Base Pública de las regiones de Antofagasta y Metropolitana, se realizó concurso público durante el año 2024 y en 2026 corresponde la última cuota a las entidades que se adjudicaron el concurso (Universidad de Antofagasta y Universidad de Chile).	La Subsecretaría del Medio Ambiente es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora		Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.
		Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	2402039	15.236.269	15.236.269	PROGRAMA FOMENTO A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, el cual apunta a desarrollar áreas temáticas específicas y fomentar el desarrollo científico y/o tecnológico del país, mediante el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario. Este instrumento considera los siguientes instrumentos: Asignación Rápida busca acelerar los resultados de las líneas de investigación y desarrollo que generen, conocimiento científico que permita aportar al diseño de políticas públicas o apoye a la toma de decisiones en temas de relevancia a nivel nacional; desarrollos tecnológicos basados en I+D que contribuyan a resolver desafíos y oportunidades de relevancia para Chile. Concurso IDeA Investigación Tecnológica busca desarrollar y validar soluciones de base científica tecnológica que requieran etapas de escalamiento para alcanzar tecnologías en nivel de madurez avanzada para su aplicación en el mercado. Concurso IDeA I+D Temáticos tiene por objetivo impulsar el desarrollo de I+D aplicada en las universidades y centros de investigación y desarrollo del país, mediante la colaboración de estas entidades con la empresa, la sociedad civil y las instituciones públicas, que permitan desarrollar productos, servicios o procesos que tengan el potencial de ser transferidos y/o escalados en temáticas definidas acorde al programa DPS; generando innovaciones productivas sostenibles desde el sector privado. Concurso IDeA Tecnologías Avanzadas está orientado al cofinanciamiento de proyectos en ámbitos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que requieren ciclos largos para la implementación de metodologías de investigación, realización de experimentos, pruebas a nivel de laboratorio y elaboración de prototipos. Los ámbitos temáticos más comunes para este tipo de proyectos son desarrollos tecnológicos vinculados a procesos biológicos, proyectos de alta complejidad en cuanto a la integración de diversas tecnologías para la elaboración de pruebas y/o prototipos de gran tamaño y largos tiempos de maduración tecnológica proyectos complejos en términos de los tiempos de desarrollo de la investigación, en áreas de las ciencias que involucran experimentación con animales o especies vegetales, para que puedan alcanzar la validación de un prototipo a pequeña escala en el plazo de cuatro años. Anillos Temáticos, el instrumento busca fomentar el desarrollo científico y/o tecnológico del país, mediante el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario Valorización de la investigación universitaria (VIU) el objetivo del instrumento es el de fomentar una cultura de emprendimiento innovador en la comunidad estudiantil, basada en la valorización de la investigación científica y/o	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante procesos de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité de la subdirección correspondiente, que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso		Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento	2402041	7.680.747	7.680.747	El objeto de este convenio es financiar los proyectos de arrastres y nuevos vinculados a los instrumentos Programas Tecnológicos y Financiamiento de institutos tecnológicos públicos de la Gerencia de Capacidades tecnológicas. Lo anterior conforme los objetivos y lineamientos contenidos en el Plan Anual de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) aprobado por el Comité DPS.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases de los instrumentos que reciben estos recursos, mediante un proceso de evaluación en función de	Pueden postular como beneficiarios quienes se definen en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.
		Subsecretaría de Energía	2402044	316.918	316.918	Impulsar el desarrollo de una industria sostenible de hidrógeno verde y sus derivados, así como el desarrollo de encadenamientos productivos locales asociados a ella, preferentemente en sectores de alto valor agregado y promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, limpios, eficientes e inclusivos, mediante los instrumentos: Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Interinstitucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval. Implementación de piloto de cooperativa de energía eléctrica. Fortalecimiento Institucional.	En el uso de estos recursos del convenio no se contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Energía es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.
		Instituto Nacional de Propiedad Intelectual	2402048	222.024	222.024	Difundir información tecnológica que facilite la adopción de tecnologías, así como la visualización de panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basado en información de patentes nacionales e internacionales y que sirva de antecedente o insumo a los sectores productivos para la descarbonización, la resiliencia económica a la triple crisis ambiental (climática, biodiversidad y contaminación), así como a la sofisticación y diversificación productiva.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	El Instituto es el ejecutor de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	27.457	Convenio firmado. Su acto aprobatorio se encuentra totalmente tramitado en el Decreto N°39, de 12.02.2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Res Ex N°64 de fecha 17.02.2026, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Cuotas Pagadas: 1° Cuota M\$27.457
		Subsecretaría de Minería	2402440	354.379	354.379	Implementar la Estrategia Nacional del Litio, elaborar la Estrategia de Minerales Estratégicos de Chile e impulsar un enfoque de economía circular en la minería. Estos objetivos se lograrán a través del financiamiento de implementación de los procesos de consulta indígena, asociados al acto administrativo de dictar un CEOL, así como otros procesos participativos relacionados a la materia, Diseño y administración de los Contratos Especiales de Operación de Litio, Gestión de pasivos ambientales mineros en el contexto de economía circular.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Minería es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.
		Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	2402443	77.718	77.718	El objetivo general del programa, en consecuencia con el trabajo conjunto realizado entre los años 2023 al 2025, es generar orientaciones para sentar bases técnicas y políticas para un gran acuerdo nacional en torno al desarrollo productivo sostenible.	Este convenio no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Secretaría Ejecutiva del Consejo CTCI es la ejecutora de los recursos, según objetivos y productos indicados en el convenio.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Desarrollo Productivo Sostenible	Servicio de Cooperación Técnica	2402451	3.895.420	3.895.420	Fortalecer la gestión de las empresas y cooperativas y mejorar su competitividad, mediante el financiamiento de un plan de trabajo orientado a incorporar tecnologías y prácticas de sostenibilidad para potenciar su crecimiento, su consolidación y/o acceder a nuevas oportunidades de negocio.	La elección de beneficiarios se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Posteriormente se presenta una propuesta al comité que es quien finalmente adjudica en función de un ranking.	Pueden postular como beneficiarios quienes se definan en las bases de cada convocatoria de los concursos asociados a los instrumentos definidos en el convenio.	Concurso	-	Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.
		Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	2403624	535.852	535.852	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) está radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Mediante resolución del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Plan DPS 2026, en el que se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa DPS 2026 y, al mismo tiempo, dicho comité aprobó los instrumentos y recursos a ejecutarse el presente año. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva realiza el seguimiento de los instrumentos financiados con recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, y cuenta con la habilitación por glosa para la realización de estudios y productos específicos y/o para transferencias a organismos internacionales y/o entidades públicas.	No contempla transferencias a beneficiarios, sino a organismos públicos que ejecutan la totalidad de los recursos, contratando personas, bienes y servicios cuya metodología de elección de ejecutores la define la entidad receptora.	La Subsecretaría de Economía y EMT no ejecuta estos recursos, serán ejecutados por entidades públicas con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	45.560	Convenios con entidades receptoras Subsecretaría de Medio Ambiente, convenio Soluciones Basadas en la Naturaleza: Convenio en proceso, totalmente tramitado mediante Decreto N°48 de fecha 20.02.2026 y Res Ex N°1075 de 03.03.2026. 1° Cuota pagada \$24.883. Servicio de Cooperación Técnica- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Crece Sostenible Chiloé, en trámite. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) — Ministerio del Medio Ambiente, convenio reforzamiento servicios. Totalmente tramitado. 1° Cuota pagada M\$20.677. Subsecretaría de Medio Ambiente — Ministerio del Medio Ambiente. Convenio en proceso de firma de autoridades. Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y la Antártica Chilena — Ministerio de Salud. Convenio en proceso de firma.
		Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	2409624	495.938	495.938	La Secretaría Ejecutiva del Comité de Ministros(as) para el Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) está radicada en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Mediante resolución del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Plan DPS 2026, en el que se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos generales para la ejecución de los recursos del Programa DPS 2026 y, al mismo tiempo, dicho comité aprobó los instrumentos y recursos a ejecutarse el presente año. Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva realiza el seguimiento de los instrumentos financiados con recursos del Programa Desarrollo Productivo Sostenible, y cuenta con la habilitación por glosa para la realización de estudios y productos específicos y/o para transferencias a organismos internacionales y/o entidades públicas.	En el uso de estos recursos del convenio no se contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta la totalidad de los recursos, contratando personal, bienes y servicios	La Subsecretaría de Economía y EMT es ejecutora de estos recursos, asociados a personal y bienes y servicios	N/A	104.770	No aplica convenio.
		Subsecretaría de Energía	3302005	2.008.380	1.175.380	Impulsar el desarrollo de una industria sostenible de hidrógeno verde y sus derivados, así como el desarrollo de encadenamientos productivos locales asociados a ella, preferentemente en sectores de alto valor agregado y Promover el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, impulsando, en distintos sectores de la sociedad, el desarrollo de sistemas energéticos descentralizados, limpios, eficientes e inclusivos, mediante los instrumentos: Centro de Desarrollo Tecnológico y Coordinación Interinstitucional de Hidrógeno Verde para la Industria Marítima y Naval Desarrollo de capacidades en hidrógeno verde para técnicos vinculados a energía. Programa de fomento de incorporación de eficiencia energética, energías renovables o electromovilidad liviana en micros y pequeñas empresas y cooperativas. Implementación de piloto de cooperativa de energía eléctrica.	Una parte de los recursos contempla elección de beneficiarios la que se realiza de acuerdo a lo que establecen las bases del instrumento que recibe estos recursos, mediante un proceso de evaluación, en función de los criterios establecidos en las respectivas Bases. Otra parte de los recursos no contempla la elección de beneficiarios como tal. El receptor ejecuta los	La Subsecretaría de Energía es ejecutora de parte de estos recursos, y otra parte será ejecutado por entidades con las cuales se firman convenios de transferencia de recursos.	Para el caso de asignaciones para la contratación de bienes y servicios, la modalidad la define entidad receptora	-	Convenio firmado por ambas partes, en espera de Decreto aprobatorio.
		Subtotal DPS Programa 13			33.858.396	33.025.396					240.788

SERVICIO	PROGRAMA	TRANSFERENCIA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026	PRESUPUESTO VIGENTE AL CIERRE DE MARZO DE 2026	OBJETIVO	METODOLOGÍA DE ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS	PERSONAS O ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE ASIGNACIÓN	MONTO EJECUTADO AL CIERRE DE MARZO DE 2026	ESTADO TRANSFERENCIAS/ CONVENIOS /CONCURSOS AL CIERRE DE MARZO DE 2026
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión de la Ley N° 21.770	Integración y reforzameitno de autorizaciones	2403623	1.075.333	880.333	<p>Los convenios de transferencia serán utilizados para dos fines específicos: el fortalecimiento de organismos sectoriales en la tramitación de permisos y el apoyo a la integración de autorizaciones a la plataforma SUPER. Fortalecimiento de organismos sectoriales:</p> <p>Se realizarán contrataciones o compras destinadas a reducir los cuellos de botella en los procedimientos de tramitación de permisos.</p> <p>Apoyo a la integración de autorizaciones sectoriales a la plataforma SUPER:</p> <p>Este esfuerzo se basa principalmente en la contratación de desarrolladores de software para los órganos sectoriales que deberán integrar sus procedimientos sectoriales a SUPER durante 2026, según las exigencias de la ley N° 21.770 y su DFL N° 2/2025. De esta manera, el equipo de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión garantizará que los órganos cuenten con profesionales dedicados 100% a estas tareas, permitiendo realizar el trabajo de integración dentro de los plazos legales.</p>	Se ha realizado según criterios de criticidad (importancia en la tramitación de proyectos de inversión), los plazos legales de integración a SUPER que tiene cada autorización, y su grado de avance previo en sus niveles de digitalización e integración con la plataforma SUPER	Organismos Sectoriales	Directa	235.704	En la actualidad se encuentran firmados 9 convenios de transferencia, con un monto de transferencia total de M\$531.838.
		Subtotal OASI Programa 14		1.075.333	880.333					235.704	
		TOTAL GENERAL			103.559.202	101.548.720					6.759.030